



“Universidad del Sureste”

Turno matutino.

Ética y bioética veterinaria.

“La objeción de conciencia en las ciencias biomédicas.”

Presenta:

Yadira Barrios López.

Octavo Cuatrimestre ‘U’.

Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Catedrático:

Lic. Víctor Antonio González Salas.

Sábado 13 de febrero del 2021

Tapachula, Chiapas, México.

La objeción de conciencia en las ciencias biomédicas

La objeción de conciencia puede definirse como “la resistencia que presenta el individuo para cumplir una norma que choca conflictivamente con sus propias convicciones”

La dispensación de anticonceptivos hormonales y la objeción de conciencia

La dispensación de anticonceptivos es una obligación que no conoce excepción si está prescrita por una receta porque el médico reconoce que esta especialidad farmacéutica es necesaria, puesto que ha realizado previamente un estudio clínico y se ha informado adecuadamente sobre los efectos del medicamento en cuestión, el paciente acepta sin objeción la prescripción del médico tratante, a ley antes mencionada obliga al farmacéutico a dispensar y, por lo tanto, el farmacéutico no debe oponerse.

La píldora del “día después”

Se discute vivamente si el efecto no es el de prevenir la unión del óvulo con el espermio sino más bien el de eliminar el óvulo fecundado al impedir su implantación, lo que representa un efecto abortivo. Este tipo de agentes estuvieron primitivamente constituidos por una asociación de estrógenos y progesterona en dosis elevadas, lo cual tiene un efecto abortivo y no una simple acción anticonceptiva.

El farmacéutico y el bioquímico “de hospital” y la objeción de conciencia

En estos casos, la mayoría de los problemas se incluyen en las llamadas “objeciones de ciencia”. Cuando existen intereses públicos, se admite la capacidad de la autoridad para imponer las condiciones indispensables que aseguren la satisfacción de esos intereses.

El farmacéutico y el bioquímico “en investigación” y la objeción de conciencia

Corresponde analizar aquí las acciones que llevan a cabo farmacéuticos y bioquímicos en la industria. La labor del farmacéutico y del bioquímico en la investigación farmacológica o clínica debe cumplir siempre con el fundamental principio ético de respeto y protección de la vida y salud humanas.